

ACTA DE LA JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS AEI 2020 Y NUEVA CONVOCATORIA 2021

Fecha: 10 de marzo 2021

Ubicación: reunión de Microsoft Teams

Inicio sesión: 15:00h horas

Fin sesión: 16:50 horas

LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRE	EMPRESA
BYRON CHINGUANO	ALITER
VICTORIA DELGADO	ALITER
ROBERT MARTI	UDG
ELIZABETH GIL-ROLDAN	ABZU
ISABEL GUEDEA	ENDEF
OSCAR PUYAL	ENDEF
IVAN CARRASCO	REGISTROS EN LA RED
ADRIAN ZURKIEWICZ	REGISTROS EN LA RED
LLUÍS SOLER	REGISTROS EN LA RED
GUSTAVO CALVO-PARRA	ISFOC
OSCAR DE LA RUBIA	ISFOC
FERNANDO DE GREGORIO	ISFOC

VICTOR MURILLO	SKYLIFE
XAVIER MATEO	INFAIMON
CHIARA FARINEA	IAAC
ANDREA CONSERVA	IAAC
BLANCA BARRIOS	R2M
LAURA SANZ	NVISION
JUAN MANUEL PÉREZ	ENVIROBAT
XAVIER VALLVÉ	TTA
MARTA FONRODONA	IREC
ALAN BRIONES	LASALLE
ARIADNA WAHAB	NOUMENA
PIERRE VICTOOR	PROTOFY
ALESSIA BORGE	PROSUME
JORDI NIERGA	METRIC-PITECNO
DAVID EMBID	LEITAT
CAROLINA SIERRA	ELECTRÓNICA SECARTYS
MAJA JOUSIF	AEPIBAL
JORDI ORTIZ	SECARTYS
ALBA ÁLVAREZ	SOLARTYS
YEIMY OSPINA	SOLARTYS

ORDEN DEL DÍA

- ❖ **Bienvenida**
- ❖ **Resultados de los Proyectos en marcha de la convocatoria 2020**
 - ✓ *Storm III*

- ✓ *Autoconsumo 4.0*
- ✓ *Adomif*
- ❖ **Convocatoria 2021 de la línea de ayudas A.E.I.**
 - ✓ *Tipologías de proyectos*
 - ✓ *Gastos subvencionables*
 - ✓ *Puntos importantes a tener en cuenta*
- ❖ **Ideas de proyecto**
- ❖ **Conclusiones y cierre**

BIENVENIDA

Alba Álvarez, Clúster Manager de Solartys, da la bienvenida a los asistentes a esta sesión de presentación de los proyectos AEI 2020. Asimismo, destaca que dentro del orden del día hablará sobre la inminente presentación de la convocatoria AEI 2021.

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS EN MARCHA DE LA CONVOCATORIA 2020

STORM III

Sistema de predicción de muy alta resolución de la producción de energía de plantas fotovoltaicas con almacenamiento, basado en inteligencia artificial de bajo coste computacional, prueba de concepto, STORM FASE III

Presenta Victoria Delgado (ALITER)

Consortio:



Se adjunta documento con la presentación realizada por Victoria Delgado.

AUTOCONSUMO 4.0

Sistema de gestión inteligente de los flujos de energía diseñado para su integración en los mercados que se dan en las ciudades, a saber, los mercados residencial, comercial e industrial, también llamados de generación distribuida.

Presenta Gustavo Calvo-Parra (ISFOC)

Consortio:



Se adjunta documento con la presentación realizada por Gustavo Calvo-Parra.

ADOMIF

Asistencia Digital para la Operación y Mantenimiento de Instalaciones

Fotovoltaicas- ADOMIF

Presenta Fernando de Gregorio (ISFOC) & Víctor Murillo (SKYLIFE)

Consortio:



Se adjunta el documento de presentación realizado por Fernando de Gregorio (ISFOC) y Víctor Murillo.

CONVOCATORIA 2021 DE LA LÍNEA DE AYUDAS A.E.I

Fecha prevista de convocatoria: inminente. Esta misma semana o principios de la que viene.

Plazo para presentar solicitudes: 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

Presupuesto: 8 millones de €.

Bases: las mismas desde 2016

✓ **Tipologías de proyectos**

a) *Estudio de viabilidad:* (según convocatoria 2020)

- Hasta 75.000€ de subvención
- Hasta el 50%. Podrá incrementarse un 10% en el caso de medianas empresas y en un 20% si se trata de pequeñas empresas.

b) *Investigación industrial o desarrollo experimental:*

- Hasta 400.000€. de subvención
- Hasta el 50% en el caso de investigación industrial y hasta el 25% en el caso de desarrollo experimental.

Podrán aumentarse hasta un máximo del 80% en los siguientes casos:

- Un 10% en el caso de las medianas empresas y un 20% en el caso de las pequeñas empresas.
- Un 15% si se cumple alguna de las siguientes condiciones:
 - Que el proyecto implique una colaboración efectiva:
 - Entre empresas, al menos una de las cuales sea una pyme.
 - Entre una empresa y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos, asumiendo estos como mínimo el 10% de los costes subvencionables y teniendo derecho a publicar los resultados de su propia investigación
 - Que los resultados del proyecto se difundan ampliamente por medio de conferencias, publicaciones, bases de libre acceso o programas informáticos gratuitos o de fuente abierta.

c) Innovación en materia de procesos u organización:

- Hasta 200.000€ de subvención
- Hasta un 15% para grandes empresas y hasta un 50% para pymes.

Definiciones:

- **Estudio de viabilidad:** Se tratará de la evaluación y análisis del potencial de un proyecto, con el objetivo de apoyar el proceso de toma de decisiones de forma objetiva y racional descubriendo sus puntos fuertes y débiles, y sus oportunidades y amenazas, así como de determinar los recursos necesarios para llevarlo a cabo y, en última instancia, sus perspectivas de éxito. Asimismo, se podrá aplicar a aquellos estudios de carácter preparatorio para proyectos de investigación, desarrollo experimental e innovación que permitan acceder a los programas comunitarios, estatales, autonómicos y municipales de apoyo vigentes.
- **Investigación industrial:** definida ésta como la investigación planificada o los estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o permitan mejorar considerablemente los ya existentes; comprende la creación de componentes de sistemas complejos y puede incluir la construcción de prototipos en un entorno de laboratorio o en un entorno con interfaces simuladas con los sistemas existentes, así como líneas piloto, cuando sea necesario para la investigación industrial y, en particular, para la validación de tecnología genérica.
- **Desarrollo experimental:** definida ésta como la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios

nuevos o mejorados; puede incluir también, por ejemplo, actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos o servicios. El desarrollo experimental podrá comprender la creación de prototipos (no comercializables) previos al inicio de la explotación industrial y comercial, la demostración, la elaboración de proyectos piloto, el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados, en entornos representativos de condiciones reales de funcionamiento, siempre que el objetivo principal sea aportar nuevas mejoras técnicas a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente asentados. El desarrollo experimental no incluye las modificaciones habituales o periódicas efectuadas en productos, líneas de producción, procesos de fabricación, servicios existentes y otras operaciones en curso, aun cuando esas modificaciones puedan representar mejoras de los mismos.

- **Innovación en materia de organización:** la aplicación de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores de una empresa; no se incluyen los cambios basados en métodos organizativos ya empleados por la empresa, los cambios en la estrategia de gestión, las fusiones y adquisiciones, el abandono de un proceso, la mera sustitución o ampliación de capital, los cambios exclusivamente derivados de variaciones del precio de los factores, la producción personalizada, la adaptación a los usos locales, los cambios periódicos de carácter estacional u otros cambios cíclicos y el comercio de productos nuevos o significativamente mejorados.
- **Innovación en materia de procesos:** la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos o programas informáticos); no se incluyen los cambios o mejoras de importancia menor, los aumentos de las capacidades de producción o servicio mediante la introducción de sistemas de fabricación o logística muy similares a los ya utilizados, el abandono de un proceso, la mera sustitución o ampliación de capital, los cambios exclusivamente derivados de variaciones del precio de los factores, la producción personalizada, la adaptación a los usos locales, los cambios periódicos de carácter estacional u otros cambios cíclicos y el comercio de productos nuevos o significativamente mejorados.

✓ ***Gastos subvencionables***

Colaboraciones externas. En concreto, gastos externos **por servicios de consultoría y asistencia** que se especifiquen de manera detallada en la solicitud de ayuda y resulten necesarios para la ejecución de la actuación prevista. No podrán ser consideradas colaboraciones externas aquellas

realizadas por entidades que pertenecen a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras participantes en el proyecto. El coste de las colaboraciones externas no podrá superar el 80% del coste total de la actuación.

Viajes interurbanos y alojamiento, tanto nacionales como internacionales, por parte del personal técnico imputado (ferrocarril, transporte aéreo, autobús o vehículo de alquiler). No se aceptan gastos de kilometraje, gasolina, peajes ni dietas. Las tasas e impuestos no se subvencionan.

En ningún caso se considerará subvencionable cualquier tipo de impuesto o tasa.

Gastos de personal técnico directamente involucrado en la ejecución del proyecto, con vinculación laboral, no autónomos, incluidos en los grupos de cotización a la Seguridad Social del 1y 2 y con titulación técnica oficial mínima de estudios universitarios.

Categoría	Grupo cotización S.S.	Salario incluidos gastos de seguridad social a cargo de la empresa	Coste hora máximo a imputar: €/h (1.800 h/año)	Viajes (alojam. /día)
Director técnico/proyecto	1-2	43.862,57€	24,37€	75,00
Técnico Superior	1	40.251,95€	22,36€	75,00
Técnico Medio	2	33.707,39€	18,73€	75,00

✓ **Puntos importantes a tener en cuenta**

1. **Consortio:** Mínimo 3 miembros de la A.E.I. (empresas, universidades, centros tecnológicos, etc.). Las cooperativas no pueden ser beneficiarias, ni los autónomos por obligación legal.
2. Cada miembro del consorcio debe participar con un **mínimo del 10%** del presupuesto.
3. **Duración máxima del proyecto:** aprox. 9-10 meses (Fechas por determinar).
4. Cada miembro puede participar, como máximo, en **un proyecto** con Solartys.
5. Estar al corriente de **pago** con la A.E.I.
6. **Responsabilidad solidaria** de todo el consorcio.
7. **Cobros de la subvención:**
 - 50% en el momento del cobro por parte de Solartys (antes de la finalización del proyecto)

- 50% una vez presentada y revisada la justificación (previo reintegro de los importes no justificados o justificados incorrectamente, cuya subvención corresponda reintegrar).
- 8. Tener Firma electrónica del representante legal**
- 9. Presupuesto máximo:** Pendiente de determinar en función de los proyectos a presentar. En torno a los 150.000€ de ayuda.
- 10. Documentación previa a presentar:**
 - Certificados de estar al corriente de pago con Hacienda y la Seguridad Social.
 - Copia de la nómina más reciente y de la titulación del personal a imputar.

IDEAS DE PROYECTO

Desde diciembre de 2020 Solartys está trabajando ideas de proyecto que ha recogido en el siguiente Excel:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OInZnfPhTEJ0NRfVZrkoUFWd5iji520o/edit#gid=1694425207>

Fecha límite de aceptación de ideas: 12 de marzo 2021

Para agilizar los trámites a realizar y debido a la inminente publicación de la convocatoria AEI 2021, **Solartys no trabajará en las ideas que no estén contenidas en el Excel que os compartimos.**

Alba Álvarez comenta que a lo largo de la semana que viene el equipo de Solartys se reunirá con todos los líderes de proyectos y se decidirán las ideas a presentar.

Teniendo en cuenta los recursos disponibles, pero siempre intentado promover la máxima participación de empresas interesadas en esta convocatoria, Solartys considera viable presentar un número aproximado de 6 proyectos.

CONCLUSIONES Y CIERRE

Diferentes cuestiones fueron planteadas por NVISION, ENVIROBAT y PROTOFY en relación con los requisitos de la convocatoria, tipos de proyectos y los gastos subvencionables.

Para dar respuesta a ellos, se han desarrollado más en este acta-resumen de esta jornada los diferentes apartados. Igualmente, se recuerda a todos los participantes que tan pronto se publique la convocatoria, se compartirá con ellos todos los detalles.

La jornada se da por finalizada a las 16:50h.